

ACTA NÚMERO CATORCE: A las nueve horas, del día seis de septiembre de dos mil doce, en las instalaciones del IEESFORD, se realizó la décimacuarta sesión del Consejo Académico del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática.

La reunión, presidida por Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero [REDACTED], actuando por primera vez en su calidad de Presidente del Consejo Académico, se realizó a tenor de la siguiente agenda: 1. Establecimiento del quórum. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Aprobación de los temas de la agenda de la XIV sesión ordinaria: I. Reglamento de Becas. II. Lista de aranceles de los servicios académicos. III. Carta de Entendimiento de Cooperación con la Universidad Evangélica. IV. Convenio de Cooperación del IEESFORD con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras. V. Varios.

1. Establecimiento del quórum. En la reunión estuvieron presentes el Lic. [REDACTED] (Presidente saliente), el Ing. [REDACTED] (Canciller de la República y Presidente entrante del Consejo), el Dr. [REDACTED] (Vicepresidente), la Dra. [REDACTED] (Secretaria), La Lic. [REDACTED] (Primer Vocal), el Lic. [REDACTED] (Segundo Vocal), El Lic. [REDACTED] (Tercer Vocal) y, el Emb. [REDACTED] (Cuarto Vocal). En la reunión estuvo presente, además, el Rector del IEESFORD, Dr. [REDACTED].

Al contar con la presencia de todos los miembros del Consejo, se dio por iniciada la décimocuarta sesión del Consejo Académico.

2. Lectura y aprobación del acta de la XIII sesión ordinaria. El Rector del IEESFORD dio lectura al acta de la XIII sesión ordinaria del Consejo Académico.

Antes de someter el acta a la aprobación del Consejo, el Presidente del máximo órgano expresó que, en el marco filosófico, aprobado en la XIII sesión ordinaria debe revisarse y reformularse la VISIÓN, pues, a su juicio, el verbo empleado (inspirar) no es congruente con la naturaleza y función del IEESFORD. Asimismo, recomendó que se revisen y reformulen, en términos más explicativos los valores SOLIDARIDAD, VERDAD y EXCELENCIA. Hecha esta recomendación, se aprobó el acta de la XIII sesión ordinaria.

3. Aprobación de la agenda de la sesión XIV ordinaria del Consejo Académico.

Se sometió la agenda a la aprobación Consejo. A iniciativa del Rector del IEESFORD, al punto "varios", fueron agregados, la aprobación de la lista de docentes del ciclo 01/2012-2013 de la Maestría en Diplomacia, el nombramiento de un Secretario General ad interim y la autorización para realizar la convocatoria al concurso de ingreso a la especialización en Gestión Consular; y, a iniciativa de la Primer Vocal del Consejo, la revisión de los horarios de los cursos del IEESFORD.



DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XIV SESIÓN

I. Reglamento de Becas

El Rector del IEESFORD, Dr. [REDACTED], presentó al Consejo Académico el proyecto de Reglamento de Becas. En la presentación de la propuesta el Rector expuso que el Reglamento responde a la necesidad de contar con normas básicas que permitan la captación de fondos para los programas del IEESFORD y al mismo tiempo favorezcan una política de gratuidad de los servicios del Instituto. El Reglamento, agregó el Rector, presenta la excelencia académica, como el criterio de asignación de las becas.

A la propuesta presentada por la Rectoría se hicieron los siguientes cambios:

1. Se establece que a los estudiantes de primer ingreso se les otorgará una beca del 80 %, si se tratase de empleados o funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores o, del 60 %, si fuesen personas no vinculadas a la Cancillería.
2. Para calcular el monto de la beca a los estudiantes de ingreso continuo, se usará la tabla siguiente: 100 %, 90 %, 80 % de beca, para quienes tengan un cum de 10 a 9.1, de 9 a 8.1 y de 8 a 7.1, respectivamente. Quienes tengan un cum ≤ 7.0 no podrán gozar de beca alguna.
3. Se incluye un artículo que permita a estudiantes que se vean temporalmente imposibilitados de realizar algún pago, a solicitar al Consejo Académico la exoneración o la reducción de la cuota.

II. Lista de aranceles por prestación de los servicios académicos

El Rector del IEESFORD, sometió a la aprobación del Consejo Académico la tabla de cuotas de pago para el año lectivo 2012-2013, de la Maestría en Diplomacia, de la Especialización en Gestión Consular, de los programas de formación continua, de los cursos de extensión y de los servicios administrativos que presta el IEESFORD.

El Rector informó, además, que ya se han iniciado los trámites ante el Ministerio de Hacienda para que, mediante acuerdo ejecutivo, autorice la captación de los fondos recolectados por el IEESFORD. En este contexto, el Rector pidió al Consejo Académico que determinara si se solicitaba al Ministerio de Hacienda que lo recaudado se destine al fondo general de la Nación o a un Fondo Especial.

La propuesta de la Rectoría fue aprobada con las siguientes modificaciones y objeciones: 1. A iniciativa del Tercer Vocal, se acordó sustituir en todo el texto el término "arancel". 2. Se aprobó unificar la cuota de los cursos de lenguas. 3. Se acordó que la Rectoría puede tramitar ante el Ministerio de Hacienda la captación de las cuotas aprobadas para que entren al Fondo General de la Nación. El Consejo Académico dispuso que las cuotas por servicios administrativos que preste el



IEESFORD deberán ser revisadas y presentadas para su aprobación, con posterioridad, al Consejo Académico.

En este contexto, la Secretario del Consejo Académico pidió que constase en acta, que respeta los acuerdos tomados por la mayoría del Consejo Académico, pero que se opone a que el IEESFORD establezca pago por los servicios académicos que presta, pues eso es entrar en la lógica de las universidades privadas.

III. Carta de entendimiento de Cooperación con la Universidad Evangélica

La propuesta de carta de entendimiento con la Universidad Evangélica no fue aprobada por el Consejo Académico, debido a que, juicio de sus miembros, en el texto propuesto por la Universidad hay compromisos que no pueden ser asumidos por el IEESFORD y porque en el texto propuesto no hay proporción entre los beneficios de la suscripción a la Universidad Evangélica y al IEESFORD.

Al respecto, el Consejo Académico solicitó a la Rectoría que defina y presente en una reunión posterior los criterios para suscribir convenios interinstitucionales de cooperación.

IV. Convenio de Cooperación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras.

El Consejo Académico acordó conocer la propuesta de convenio de Cooperación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, hasta que estén definidos los criterios de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional. Mientras tanto, se recomendó revisar y fortalecer la propuesta, para lo cual se pidió al Vice Presidente del Consejo y Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitir el texto a los miembros del Consejo.

V. Varios

1. Profesores de la Maestría en Diplomacia. Ciclo O1/2012-2013. El Rector del IEESFORD sometió a aprobación del Consejo Académico la lista de los docentes para el ciclo 01 del año académico 2012-2013 de la Maestría en diplomacia: Mtra. [REDACTED], profesora de la Academia Diplomática San Carlos de Colombia (Práctica y Negociación Diplomática); Emb. [REDACTED], del Instituto Matías Romero (Organismos Internacionales); Mtra: [REDACTED], de la Universidad Javeriana (Derecho Internacional Privado); y, Mtro. [REDACTED], de la Universidad Sciences Po (Derecho de Integración). El Rector informó que aún no está definido quién impartirá Gestión Política Cultural y Turismo. El Consejo Académico aprobó la lista de los docentes presentados por Rectoría y recomendó que, dada la experiencia en la materia, para Gestión Política



Cultural y Turismo, se busquen docentes de Cuba y que en el curso de Integración, se cuente, además, con funcionario del SICA o un experto de la región.

2. Nombramiento del Secretario General ad interim. El Rector del IEESFORD explicó al Consejo Académico que, habiendo concluido el primer año lectivo del programa de Maestría en Diplomacia y ante el inminente inicio de la Especialización en Gestión Consular, es urgente contar con la Secretaría General, como la instancia responsable del Registro Académico y propuso que se nombrara interinamente a la Licenciada [REDACTED], quien hasta ahora desempeña como Asistente de Rectoría con función de administradora académica.

El Consejo Académico, después de escuchar la reseña curricular de la Licenciada [REDACTED] y de valorar las razones expuestas por el Rector, aprobó por unanimidad nombrar interinamente como Secretario General a la Licenciada [REDACTED], quien tendrá las funciones señaladas en los Estatutos y cuya firma deberá registrarse en el Ministerio de Educación.

3. Convocatoria al Concurso de ingreso a la Especialización en Gestión Consular. El Rector del IEESFORD pidió autorización del Consejo Académico para realizar la convocatoria al concurso de ingreso a la Especialización en Gestión Consular. El Consejo Académico autorizó reiterando que, por la naturaleza de la Especialización, deben ser convocados funcionarios y empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores que posean título en Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales. En una segunda fase, se abrirá el programa a las Cancillerías de la región Centroamericana. Para quienes no tengan títulos en las carreras requeridas, el Consejo recomendó ofrecer un Diplomado.

4. Horarios de cursos. La Primer Vocal solicitó que se revisen los horarios de los cursos de formación continua y de extensión que ofrece el IEESFORD, pues ahora se están realizando en horas laborales. La iniciativa fue secundada de inmediato por el Tercer Vocal.

En función de la iniciativa mencionada, el Consejo Académico instruyó al Rector del IEESFORD para que, quedando a salvo la hora de permiso de estudio para los empleados públicos, en lo sucesivo no se programe curso alguno en horarios laborales.

5. Agradecimiento al Lic. [REDACTED]. El Presidente del Consejo, reconoció y agradeció la labor realizada por el Licenciado [REDACTED] en el desarrollo institucional del IEESFORD y como Presidente del Consejo Académico y le deseó éxitos en su nueva misión como Embajador de El Salvador en Montevideo.



No habiendo otro asunto por tratar, se cerró la sesión a las once horas y treinta minutos.

Ing. [REDACTED]
(Presidente)

Dr. [REDACTED]
(Vicepresidente)

Dra. [REDACTED]
(Secretaria)

Lic. [REDACTED]
(Primer Vocal)

Lic. [REDACTED]
(Segundo Vocal)

Lic. [REDACTED]
(Tercer Vocal)

Emb. [REDACTED]
(Cuarto Vocal)

Dr. [REDACTED]
(Rector del IEESFORD)

[Handwritten signatures on lines]

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

